



DECRETO No. 91<sup>B</sup> de 1951

( mayo 15 )

por el cual se encarga del Despacho de Obras Públicas al Ingeniero Arquitecto del mismo.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. único.- Durante la ausencia del titular, señor Dr. Jorge Alberto Chaves, quien viaja a Bogotá en desempeño de una comisión oficial, encárgase del despacho de la Sección de Obras Públicas Municipales al Ingeniero Arquitecto de la misma, Dr. Alberto Torres Carrizosa.

COPIESE y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,

SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano.